

## **SOLICITUD DE ADMISIÓN / MATRICULACIÓN**

### 1. ¿Dónde presentar la solicitud de admisión?

La solicitud de admisión se tiene que presentar presencialmente en la secretaría de la IES Conselleria en horario de atención. No se admitirán por esta vía solicitudes que no vayan acompañadas por los documentos originales.

En caso de alumnado que no pueda desplazarse en el centro, podrán hacer la presentación a través de una oficina de correos, mediante el sistema de registro virtual electrónico (\*ORVE), para lo cual harán de llevar a la oficina de correos:

Toda la documentación original en formato hoja A4. En caso de que el documento original no sea formado hoja A4, tendrán que llevar una copia compulsada en formato A4. La única excepción será la de la copia en A4 del documento de identificación, que no hará falta que esté compulsada.

Indicar claramente en el Anexo de solicitud que el destinatario final se el IES Conselleria.

Hacer el registro en \*ORVE con el código DECIR-3 A10024484

### 2. ¿Qué debo presentar?

Para presentar la documentación requerida para la solicitud de admisión se debe rellenar la hoja de solicitud en función del ciclo al que este solicitando. Además, deberá aportar toda la información requerida en

[Anexo II](#) para el ciclo inicial

[Anexo III](#) para el ciclo final

[Anexo IV](#) para el ciclo superior

- Documentación identificativa del alumnado (DNI, Pasaporte, u otro documento identificativo oficial y en vigor)
- Requisito académico correspondiendo (hasta el 27 de junio de 2025)
- Para el técnico o técnica deportivos (Grado Medio): Fotocopia compulsada del título de graduado o graduada en Educación Secundaria Obligatoria o equivaliendo, o certificado de superación de la prueba de madurez sustitutiva para la admisión a ciclos de grado medio.
- Para el técnico o técnica deportivos superiores (Grado Superior): Fotocopia compulsada del título de Bachillerato o equivaliendo, o certificado de superación de la prueba de madurez sustitutiva para la admisión a ciclos de grado superior.
- Certificado de superación de la prueba de acceso de carácter específico o mérito deportivo al ciclo correspondiente (inicial, final o superior) o de la exención (en su caso). Este certificado no hay que librarlo si la

solicitud se hace en el centro donde se ha realizado la prueba de acceso de carácter específico.

- Certificado acreditativo de discapacidad, si se solicita por esta vía de reserva.
- Certificación acreditativa de la condición de deportista de alto nivel, deportista de alto rendimiento o deportista de élite en la modalidad o especialidad correspondiente, si se solicita por esta vía de reserva.
- Documentación acreditativa de la condición de régimen de acogida residencial o familiar, si procede.